

Quito, 31 de octubre de 2016
Oficio No. SGCTYPC-DMPC-390

Eddy Chilcañan
Presidente (a)
ASAMBLEA BARRIAL DEL BARRIO SAN PEDRO DE CHAUPI
Presente.-

Asunto: Registro de Asamblea Barrial – Barrio San Pedro de Chaupi

De mi consideración:

De conformidad con el MEMORANDO N° SGCTYPC-0033-2016, en el cual se me delega la función del registro de Asambleas Barriales, determinado en el artículo 21 y siguientes del Reglamento de la Ordenanza Metropolitana N° 102, y en atención al oficio de Solicitud de Registro de la Asamblea Barrial del Barrio San Pedro de Chaupi, ingresada con fecha 8 de octubre de 2016 ; me permito manifestar que una vez revisada la documentación anexa, esta cumple con todos los requisitos establecidos en la Ordenanza Metropolitana N° 102 y su reglamento.

Por lo antes mencionado, se registra la Asamblea Barrial con los siguientes datos:

ADMINISTRACIÓN ZONAL EN LA QUE SE REGISTRA:	Tumbaco	FECHA DE LA SOLICITUD:	08/10/2016
PARROQUIA:	Puembo	BARRIO:	San Pedro de Chaupi
ASAMBLEA BARRIAL:	Asamblea Barrial del Barrio San Pedro de Chaupi		
PRESIDENTE:	Eddy Chilcañan	VICEPRESIDENTE:	Mariana Chileañan
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #1:	Eddy Chilcañan	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #2:	Mariana Chileañan
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #3:	Ruth Naulaguari	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #4:	Victoria Quilumba

Atentamente,


Lcda. María Belén Aguirre Crespo

DIRECTORA METROPOLITANA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA